



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 11 de febrero de 2025

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia técnico-profesional y de adscripción de medios, correspondientes a la licitación por procedimiento abierto simplificado, de un SUMINISTRO, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN SERVICIO DE 2 PLATAFORMAS GIRATORIAS DE BOGIES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO DE SACERAL DE METRO DE MADRID (Licitación 6012400337)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador GÓNDOLAS IN DESIGN, S.L., ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones:

REQUISITO	SUBSANACIONES REQUERIDAS															
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	El apartado 24. "Adscripción de medios personales y materiales" del cuadro resumen del PCP, cita textualmente: <i>"¿Se exigen medios personales concretos para la ejecución del contrato? Si. Medios personales:</i>															
	<table border="1"><thead><tr><th>Nº personas</th><th>Función</th><th>Titulación</th><th>Experiencia</th><th>Disponibilidad (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Director Técnico</td><td>Titulado universitario superior en ingeniería</td><td>5 años en proyectos de maquinaria destinada a talleres para el mantenimiento ferroviario.</td><td>100%</td></tr><tr><td>1</td><td>Delegado interlocutor del contrato</td><td>Titulado universitario técnico en ingeniería</td><td>3 años en proyectos de maquinaria destinada a talleres para el mantenimiento ferroviario.</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	Nº personas	Función	Titulación	Experiencia	Disponibilidad (%)	1	Director Técnico	Titulado universitario superior en ingeniería	5 años en proyectos de maquinaria destinada a talleres para el mantenimiento ferroviario.	100%	1	Delegado interlocutor del contrato	Titulado universitario técnico en ingeniería	3 años en proyectos de maquinaria destinada a talleres para el mantenimiento ferroviario.	100%
	Nº personas	Función	Titulación	Experiencia	Disponibilidad (%)											
1	Director Técnico	Titulado universitario superior en ingeniería	5 años en proyectos de maquinaria destinada a talleres para el mantenimiento ferroviario.	100%												
1	Delegado interlocutor del contrato	Titulado universitario técnico en ingeniería	3 años en proyectos de maquinaria destinada a talleres para el mantenimiento ferroviario.	100%												
(...) Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la																



Metro de Madrid, S.A.

aportación de los documentos siguientes:

Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.”

Comprobamos que con los Curriculum vitae del director técnico y del delegado interlocutor del contrato, no es posible acreditar una experiencia de 5 y 3 años respectivamente en proyectos de maquinaria destinada a talleres para el mantenimiento ferroviario, tal y como se solicita en el apartado 24 del cuadro resumen del PCP.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán **presentar**:

Teniendo en cuenta las funciones requeridas en la tabla del apartado 24 del cuadro resumen del PCP, aportar el Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas, de conformidad con los requerimientos dicho apartado 24 del cuadro resumen del PCP.

**SOLVENCIA
TÉCNICA Y
PROFESIONAL**

El apartado “21. Solvencia técnica y profesional” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares cita textualmente:

“Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:

“Relación de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para acreditar la solvencia los suministros deberán ser similares a los que constituyen el objeto de la presente licitación [suministros de plataformas circulares giratorias para bogies o vehículos ferroviarios con capacidad de carga



Metro de Madrid, S.A.

dinámica mayor a 5 toneladas] por importe conjunto de 150.000 euros (IVA no incluido). El importe de cada contrato deberá ser igual o superior a 30.000 euros, sin IVA.”

Con los certificados presentados no puede constatarse que los suministros realizados sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A su vez, algunos de los certificados han sido presentados en inglés sin una traducción oficial que nos permita asegurar el contenido de los mismos y tampoco incluyen el desglose de facturación anual.

Por otro lado, uno de los certificados no se considera válido por ser del año “2025 (2º trimestre)”, en lugar del curso de los 3 últimos años y otro certificado no se considera válido por ser de capacidad “...de 5 Tn”, en lugar de ser de capacidad mayor a 5 toneladas.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación habrán de **presentar** al menos una de las siguientes opciones:

- **O bien, una ampliación de los certificados presentados inicialmente, en castellano, con desglose de facturación y donde pueda comprobarse que los suministros realizados son de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.**
- **O bien, nuevos certificados en castellano de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato [suministros de plataformas circulares giratorias para bogies o vehículos ferroviarios con capacidad de carga dinámica mayor a 5 toneladas] por importe conjunto de 150.000 euros (IVA no incluido) y que el importe de cada contrato sea igual o superior a 30.000 euros, sin IVA. En los que se incluya el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos, de conformidad con los requerimientos indicados en el apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.**